

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2431 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige el Anexo I de la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opciones de Farmacia Hospitalaria, Geriátrica, Ginecología y Pediatría, del Servicio Murciano de Salud, aprobada mediante Resolución de 25 de marzo de 2021 (BORM 74 de 31 de marzo).

1.º) Por Resolución de 25 de marzo de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 74, de 31 de marzo) se convocó un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Facultativo Sanitario Especialista, opciones de Farmacia Hospitalaria, Geriátrica, Ginecología y Pediatría del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Después de su publicación se ha detectado un error material en la relación de puestos de trabajo del Anexo I, apartados A) 4. y B), respecto a las plazas de Facultativo Sanitario Especialista en la opción de Pediatría.

3.º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar nuevamente el Anexo I, apartados A) 4. y B) de la Resolución de 25 de marzo de 2021 (BORM núm. 74, de 31 de marzo), en relación a las plazas ofertadas en el concurso de traslados de Facultativo Sanitario Especialista en la opción de Pediatría.

Segundo.- El plazo de presentación de solicitudes para esta especialidad finalizará en un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de abril de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A)****4. Plazas de Facultativo Sanitario Especialista/opción PEDIATRÍA**

| Area de Salud/Centro de Trabajo | Nº de plazas |
|--|---------------------|
| AREA I/H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA" | 25 |
| AREA II/COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA | 13 |
| AREA III/HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ" | 2 |
| AREA IV/HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE | 2 |
| AREA V/HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" | 4 |
| AREA VIII/H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR" | 3 |
| AREA IX/HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO" | 1 |

B) NÚMERO TOTAL DE PLAZAS INCLUIDAS EN EL APARTADO A) QUE PODRÁN SER CUBIERTAS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO AL QUE SE REFIERE LA BASE ESPECÍFICA 3.3 DE LA CONVOCATORIA

| F.E.A. Especialidad | Nº de plazas |
|----------------------------|---------------------|
| PEDIATRÍA | 4 |